

GOBIERNODE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anulación DI-2022-51-GCABA-HGAZ

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el Expediente de Concurso N° 2022-18432927- -GCABA-DGAYDRH y Exp. N° 2022-18591842- -GCABA-DGAYDRH y la Disposición N° 2022-51-GCABA-HGAZ y

CONSIDERANDO:

Que mediante DI-2022-51-GCABA-HGAZ se llamó a concurso para cubrir dos (2) cargos de Psicólogo de Planta

Que en el Art. 2° no se cumplimentó con lo establecido en el Anexo II, Cap. II, Art. 8° de la Ley N° 6035;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley $N^{\circ}6035$, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECTORA DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. ABEL ZUBIZARRETA"

DISPONE:

Art. 1.- Anúlese la Disposición N° DI-2022-51-GCABA-HGAZ, dejando sin efecto el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Psicólogo de Planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes producidas por la Jubilación de la Lic. Tomeich Susana y la renuncia de la Lic. Kohan Jesica;

Art. 2.- Regístrese y notifíquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.